

# El Adarve

de la Capital.  
Número suelto, 25 céntimos.  
Anuncios, á precios convencionales.  
Comunicados, á 0'50 pesetas línea  
**Pagos adelantados**  
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.  
ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA LOS JUEVES

Año VIII

Cáceres 3 de Noviembre de 1910

Número 413

**I. GIRAUD**  
DENTISTA

3, Plaza Mayor, 3,  
CÁCERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería  
y Enjalmería.

**JOSÉ CANDELA MAGRO**

33, San Juan, 33.—Cáceres.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

**PRÉSTAMOS** desde 5.000 pesetas sobre fincas á 4'25 por 100 de interés anual, aunque estén hipotecadas.

**BALDOMERO FERRER**

General Ezponda, 7.—CÁCERES.

## TELÉFONOS MUNICIPALES

La Diputación y los Ayuntamientos —¿Quién quiere teléfono?— Sobre la marcha.

Como habíamos anunciado, el Presidente de la Diputación provincial, cumpliendo el encargo que le diera la Corporación, se ha dirigido á los Alcaldes para ver de dar forma á la iniciativa que lleva el fin de proporcionar á los pueblos de corto vecindario las ventajas del servicio telefónico.

Se está, pues, sobre la marcha. La Diputación, lejos de abandonar ésta idea, le dedica todo su celo dándose cuenta de la importancia que para la provincia reviste. Ya se ha preguntado á los pueblos, por conducto de sus Alcaldes, si quieren ó no teléfono y qué esfuerzo se disponen á hacer para implantarlo. Ahora los pueblos contestarán. Después que se conozcan sus deseos y sus ofrecimientos, la Diputación volverá á ocuparse del asunto para darle solución satisfactoria.

De esperar es que los Alcaldes se apresuren á contestar al Sr. Presidente de la Diputación, y que lo hagan expresando que los pueblos desean vivamente disfrutar del teléfono á cuya instalación están dispuestos á contribuir.

¿Qué Ayuntamiento que conozca sus más elementales deberes y que vecindario que mire por sus propios intereses no contestará en ese sentido?

### La Circular.

He aquí la carta circular de la Presidencia de la Diputación:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CÁCERES

Sr. Alcalde Constitucional de....

El «Boletín Oficial» núm. 225, correspondiente al día 25 del corriente, publica una Circular, que copiada á la letra dice:

La Diputación provincial, con cuya presidencia me honro, acordó, en sesión celebrada el día 3 del que cursa, autorizarme para dirigir una circular á los Ayuntamientos de la provincia que carezcan de Telégrafo y Teléfono, invitándoles á que acudan á la Corporación haciéndola presente si desean la instalación de una línea telefónica que vaya á enlazar con la telegráfica más próxima para disponer de tan rápido y útil medio de comunicación, y si están dispuestos á contribuir de alguna manera á la implantación de tan importante servicio.

Claro es que la Diputación, antes de llevar á la práctica los deseos que la animan en la materia que nos ocupa, precisa conocer las aspiraciones de los pueblos y sus ofrecimientos, pues de este modo le ha de ser fácil buscar una fórmula que le permita desarrollar el pensamiento, proporcionando á las pequeñas y apartadas localidades las ventajas que supone la instalación de un teléfono con la menor carga posible en su presupuesto y en el más corto plazo que pudiera desearse para su implantación.

Al dirigirme hoy á los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia por medio de la presente circular, no he de ocuparme en demostrar la utilidad de este servicio porque, dada su índole, á nadie se le oculta que una vez realizado —no solo la agricultura, la industria y el comercio habian de sentir su benéfico influjo, sino que la vida social de relación de ese pueblo

con los demás de la provincia sería un hecho consumado, que en muchas ocasiones llevaría hasta los vecinos la tranquilidad y el sosiego que hoy pueden faltarles en determinadas circunstancias.

La especial atención prestada á esta materia el pasado año por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación D. Juan de La Cierva y Peñafiel, los luminosos informes emitidos por la Sección permanente del Consejo de Estado, los trabajos que realizó la Junta Consultiva del Cuerpo de Telégrafos y el decidido interés con que la Diputación acogió é hizo suya la proposición que, con el Sr. Grande, suscribieron los diputados señores Ibarrola, Fontan, Ojeto y Fernández Lancha, patentizan de muy evidente modo la trascendental importancia que implica esta reforma. Hoy, dado el progresivo desarrollo que han alcanzado todos los órdenes de la vida, se hace preciso que los pueblos de pequeño vecindario vayan á sumarse con los grandes centros de producción, á fin de que la suya entre por nuevos derroteros que sirvan de medio para su desarrollo, florecimiento y prosperidad.

Habida cuenta de todo lo anteriormente indicado, es, no ya conveniente, sino preciso, que las Corporaciones municipales acojan y estudien con cariñoso entusiasmo la idea de la creación de teléfonos municipales, en la seguridad de que, cuanto hoy laboremus en esta materia, ha de dar frutos tan próximos como indudables.

A tal fin cumpliendo lo acordado por la excelentísima Diputación provincial, interés de los señores Alcaldes el estudio del Reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico de 4 de Mayo de 1909, aprobando con carácter definitivo el provisional de 11 de Enero del mismo año, y muy especialmente los artículos 68 al 74 contenidos en el capítulo 7.º que trata de las líneas y estaciones secundarias, sin olvidar que en la última Ley votada en Cortes sobre este asunto, se consigna que correrá la instalación de la línea á cuenta del Estado, siempre que el Ayuntamiento solicitante se comprometa á pagar los postes necesarios y los gastos de conservación.

Espero de los señores Alcaldes que una vez convencidos de la utilidad que encarna para los pueblos el establecimiento de tan rápido medio de comunicación previo estudio de las disposiciones citadas en esta circular, contesten á esta Presidencia haciendo los ofrecimientos de medios con que cuentan para llevarla á la práctica, pues la Diputación que presido quiere tener presentes las contestaciones de todos los pueblos y obrar, en su consecuencia, sin otra mira que la de la más estricta legalidad é igualdad, inspirándose en la defensa de los intereses provinciales que la están confiados.

Intereso de V. el más exacto cumplimiento de esta circular, y con tal motivo me ofrezco su muy efectísimo s. q. v. s. m. Gonzalo González Borrero. — Octubre 1910.

### EL TELÉFONO EN LOS PUEBLOS

Cuando en una de las sesiones de Mayo último me ocupé en la Diputación de la instalación de teléfonos municipales, no lo hice por el sólo deseo de charlar, — ¡odio el parlamentarismo! — me propuse que aquellas mis palabras salieran del acta para atraer hacia el tema la atención de los Ayuntamientos celosos del bien de sus administrados y de los hombres de buena voluntad que hay en todas las localidades por atrasadas que ellas sean.

Lejos de lanzar la idea de dotar á los pueblos de teléfono para abandonarla, me dispuse, como hice siempre con todas mis modestas iniciativas, á trabajar en su favor constantemente, dentro de mis medios, hasta verla realizada ó fracasar.

La perseverancia hace milagros: la firmeza de voluntad consigue imposibles.

Hablare de teléfonos hasta que las gentes se tapen los oídos creyendo que así cumplo con mis deberes de Diputado de la provincia.

¿No habrá de conseguirse que crucen nuestros campos algunos kilómetros de esos maravillosos hilos por donde llega á los más apartados rincones el eco de la civilización y del progreso?

Es evidente que necesitamos carreteras, caminos vecinales, ferrocarriles y estaciones telegráficas ó telefónicas. Nuestras vías de comunicación son escasísimas, no corresponden á la extensión territorial de la provincia, ni al número de pueblos que la componen. Debe procurarse aumentarlas.

En la actualidad tan solo disfrutan de telégrafo, Alcántara, Arroyo del Puerco, Baños de Montemayor, Brozas, Cáceres, Cañaveral, Coria, Garrovillas, Guadalupe, Hervás, Hoyos, Logrosán, Miajadas, Montánchez, Navalmaral, Plasencia, Salorino, Torrejoncillo, Trujillo, Valencia de Alcántara y Zorita: total 21 pueblos; y de teléfono, Casar de Cáceres, Gata y Malpartida de Cáceres: total 3.

De modo que hay 197 pueblos, ¡nada menos!, dentro de la provincia que no disponen de ese rapidísimo medio de comunicación.

¿No vale le pena de que las Corporaciones de este asunto para buscar el modo de disponer de ese adelanto, recogiendo la invitación y los ofrecimientos que la Diputación ha hecho, dando una prueba más del celo con que administra?

Los Ayuntamientos que tengan Alcaldes de esos que volviendo la espalda á todo lo que es útil y provechoso para las localidades —higiene, enseñanza, obras públicas, etc.— no demuestran aptitudes más que para preparar un *pucherazo* electoral ó un reparto de consumos lleno de injusticias, tal vez echarán al cesto de los papeles la circular del Presidente de la Diputación para hacerse dignos del desprecio del vecindario que los eligió; pero donde haya hombres cultos y amantes de su país todo serán facilidades para acelerar la realización del pensamiento.

Ya lo he dicho otra vez. La instalación de teléfonos municipales no es obra de romanos, sino cosa bien sencilla y hacendera.

Por virtud de la ley del Sr. La Cierva, de 14 de Junio de 1909, reorganizando los servicios de correos y telégrafos, que es á la que se refiere el Presidente de la Diputación en su circular, basta á los Ayuntamientos sufragar el gasto de los postes y el de la conservación de la línea, para que el Estado la instale.

¿Caben mayores ventajas?

¿Por qué no han de utilizarlas los Municipios? Supongamos que los presupuestos municipales no admiten en sus gastos el de los postes; pues hay varias maneras de salvar esta dificultad; una, distribuyéndolo en dos ó más presupuestos, otra con donaciones de los vecinos, y otra en combinación con la Diputación que ayudará á la obra. Si el desembolso que hubiera que hacer fuera de importancia sería inútil pensar en la reforma porque los Ayuntamientos están ahogados con tanta carga como sufren, pero teniendo en cuenta que cada poste valdrá de 7 á 8 pesetas y que se colocan de 100 en 100 metros ¿cómo no se ha de acometer esta empresa tan beneficiosa y tan barata?

¿No tendrá cada pueblo una docena de hijos que se hallen dispuestos á prestarle ese servicio costeando algunos postes si el presupuesto municipal no pudiera con todo el gasto?

¿Cómo se las han compuesto los Ayuntamientos de Casar de Cáceres, Gata y Malpartida de Cáceres para instalar por su sola cuenta, sin la ayuda de la Diputación, ni del Estado, su teléfono?

¿Es que en las demás localidades no hay Alcaldes, concejales, ni vecinos que hagan otro tanto?

Tenemos la seguridad de que en muchos pueblos no existe hoy el teléfono por desconocer la legislación aplicable al caso y los antecedentes necesarios.

Si no cómo se explica que teniendo el Reglamento del servicio telefónico de 11 de Enero de 1909 un artículo (el 70) que permite al Estado instalar esta clase de líneas, pagándolo todo, en los pueblos que á su juicio le merezcan, no habian de haberlo solicitado muchos de nuestros Ayuntamientos?

¿Ni de balde habian de aceptarla?

Como á tantos otros, á este asunto no se le ha prestado la atención que reclama.

Mientras en otras provincias, la de Badajoz sin ir más lejos, se han apresurado á aprovechar las facilidades que la ley del Sr. La Cierva concede á los Ayuntamientos que costean los postes de la línea, nuestros 197 pueblos que carecen de teléfono y telégrafo siguen sin hacer nada para alcanzarlo.

Tenemos por costumbre lamentarnos de que los Gobiernos no conceden á la provincia de Cáceres aquellas *mercedes* que con menos títulos que nosotros se llevan otras regiones; y aunque ello sea una triste verdad, hemos de confesar que con nuestra apatía contribuimos grandemente á que el Estado nos olvide.

Pidamos, pidamos mucho y siempre, dentro de la legalidad, y habremos hecho algo para que se nos atienda.

Ahora pueden los pueblos, en compañía de la Diputación, pedirle al Estado el teléfono que tantos beneficios ha de repor-

LUIS GRANDE BAUDESSON.

## PARA ENSEÑANZA

Para que vean como se gobierna y se piensa en la republicana Francia los republicanos y radicales españoles, copiamos á continuación algunos de los párrafos del discurso pronunciado hace días en la Cámara de Diputados por el presidente del Consejo de Ministros de la nación francesa Sr. Briand.

Aprendan nuestros políticos avanzados á definir la libertad y vea el lector imparcial si no es la doctrina que Briand sostiene la misma que desarrolló desde el Poder el Sr. Maura, espíritu más liberal que todos aquellos que le atacan y le llaman reaccionario.

Mientras más libre sea un país mayor ha de ser el respeto á la ley y á la autoridad y más enérgicos han de mostrarse sus Gobiernos.

Sin orden no hay libertad posible. Fijese el pueblo en lo que hace y dice el Presidente de la República francesa.

### Discurso de Briand.

«Por lo que se refiere á la libertad, es una cuestión á debatir entre nosotros y vosotros. La libertad. Pero ¿dónde está en este asunto? (Aplausos de la izquierda y centro.)

Reuso de conocerla bajo el aspecto que la presentáis; esa no es la imagen de la libertad, sino la figura horrorosa de la licencia. (Grandes aplausos en los mismos bancos é interrupciones en la extrema izquierda.)

Es la carátula de la libertad, que conduce á la tiranía por la anarquía. (Se repiten los aplausos.)

La libertad sindical, ¿qué habéis hecho de ella? (Rumores en la extrema izquierda.)

Si, seguid vuestro propósito de impedirme hablar; es una manera más de interpretar la libertad. Buscáis vuestros argumentos en la violencia y en la obstrucción. (Aplausos en la izquierda y en el centro.)

La libertad sindical no la reconozco en los instrumentos de propaganda que recomendáis: «zapatos con clavos», «máquinas de «bollar». (Aplausos generales é interrupciones en la extrema izquierda.)

La libertad sindical, rechazo el reconocerla en la casa del esquirol. (Ruido en la extrema izquierda; un hombre salta el hemicycleo y grita desde dos pasos de la tribuna.)

Rechazo el reconocer esa libertad por lo sucedido con ese pobre trabajador que, deseoso de seguir trabajando para dar pan á sus hijos, y viéndose dominado por el terror de ser insultado y

golpeado, pierde la cabeza y se mata. (Grandes aplausos en toda la Cámara.) Esa libertad no es tal cosa, sino tiranía, y los que la defienden y piden que la respete el Gobierno son los mayores enemigos de la libertad. (Gran ovación.)

El Gobierno ha cumplido con su deber en las circunstancias que he recordado, bien difíciles, porque rechazó también el reconocer la libertad política en el espectáculo que daís. (Aplausos insistentes en los tres lados de la Cámara.) No, no seáis hombres de libertad; habéis dicho que los jefes del Gobierno habían perdido la cabeza, é hicisteis todo para que así sucediese. Arriesgando su vida...

Digo que por los procedimientos que empleáis vais á la muerte de la libertad. (Grandes aplausos en los mismos bancos, denegaciones en la extrema izquierda.) Hoy lo negáis, pero en la batalla de ayer he podido ver, con vuestro odio y vuestra rabia, lo que ha cer de la libertad de la Prensa; sólo que hay circunstancias en las que un hombre, arriesgando su vida, sabe cumplir con su deber.

Cuando durante diez días se arrastra un hombre por el lodo, cuando se envuelve á ese hombre en una atmósfera de excitaciones odiosas, es muy cómodo venir á decir luego, con la sonrisa en la boca: son juegos de polémica.

Pues bien, haréis lo que queráis; yo tengo confianza de haber estado del lado de la libertad, y he visto, y el país también, que tenéis ya un pie en la esclavitud y otro en la tiranía. (Aplausos en la izquierda, centro y la derecha.)

Id por las vías de violencia, por todos los brutales medios que predicáis; pero cuando un Gobierno se encuentra en presencia de acontecimientos que son un golpe grave para los intereses generales del país y le exponen á la guerra civil, si hay en el Poder un Gobierno digno de ese hombre, hace lo que hemos hecho y enseguida viene á dar cuenta de su conducta ante las Cámaras y ante el país.

## A UNA MUJER

(SILUETA)

Hay en el mármol de su estatua hebrea  
—mezcla de rosa y de jazmín de Oriente—  
el sello que el Artista omnipotente,  
imprime en todo lo que bello crea.

Un tinte melancólico hermosa  
la dulce curva de su blanca frente,  
donde puso su nido la elocuente,  
divina mariposa de la Idea.

En la expresión de su mirar palpita  
la sed del ideal, sed infinita  
que sólo la ilusión saciarla sabe.

Alma llena de luz y sentimiento,  
cuando gusta soñar, su pensamiento  
es en la azul diafanidad, un ave.

MANGEL MONTEBERRY.

## Del Distrito de Navalmoral.

Sr. Director de EL ADARVE.

Valdecañas 31 de Octubre de 1910

Muy Sr. nuestro: La pernicioso política que el Sr. Rosado sigue en este distrito, que si no tuviera ya adquirida la nota de paciente, bajo su etapa conso lidaria tan triste calificativo, se deja sentir, como no podía menos, en este pueblo de sesenta vecinos que siempre fué modelo de tranquilidad y de orden. Prueba de ello, las dos siguientes aseveraciones.

En treinta años anteriores ni un sólo recurso fué á los Centros provinciales, protestando de los actos locales, y no llegan á seis juicios los recurridos al Juzgado superior. Sólo dos causas criminales se han tramitado en el lapso de tiempo dicho, una de Eugenio Fernández, por injurias, y otra de Isidoro López Rodríguez, por hurto, dándose la singular coincidencia de ser los dos notas discordantes de tan patriarcal tranquilidad, amigos entrañables del Sr. Rosado.

Hoy varía por completo la decoración: acogiendo aquel en su política de amplia base á todo lo díscolo, á los congéneres de aquellos apreciables sujetos, tiene que recoger el fruto este pueblo de tan equivocada orientación.

Por si algo faltaba, entrega la jefatura política y la Alcaldía de esta localidad á un señor que no es del pueblo, que abandonó el suyo, y que ha sido ingrato á quien le elevó y le hizo surgir de la nada. Cuide el Sr. Rosado de no olvidar que el que hace un cesto, hace ciento..... y que por mucho que le deba á él, debe más á otros, y el resultado,..... el Sr. Rosado ve.

Creyendo que solo querían satisfacer pueril vanidad de ser, en Diciembre último, los elementos de orden dejaron, mas bien dicho, teniendo todos los organismos, designaron por el art. 29 mayoría rosadista en el Ayuntamiento. ¡Apenas se encontraron cuatro números que ocuparan las vacantes, tan nutridas se hallarán sus filas!

El primer acto que cometen, ya en posesión del mando, el concejal D. Isidoro López Rodríguez—procesado anteriormente por hurto—fué intentar el despojo

de una cerca á D. Antonio Payno Beas, cuyo señor la adquirió por herencia de su padre. Decía tan honorable sujeto, que Rosado todo lo puede y que puesto que él tenía el pito, pitaría. Afortunadamente para el orden social y para el respeto de la propiedad no fué así, porque el Sr. Payno se defendió y el concejal amante práctico del reparto social, tuvo que confesar su equivocación. Coadyuvó todo lo que pudo el Sr. Alcalde, Juez adjunto en una pieza, ayudando á su correligionario, no conformándose con la recusación que de él hizo el Sr. Payno, hasta que el digno Juez de instrucción del partido le entró en razón.

Este era el introito: como Ud. ve Sr. Director, no son malos los comienzos. Ahora bien, llega el reparto de consumos y el Sr. Alcalde entiende que el art. 198 de la ley municipal no se ha hecho para él. ¡Bueno que rijan las leyes sustantivas para el resto de la nación; pero en Valdecañas, teniendo él autoridad delegada del Sr. Rosado, qué han de regir! Carga á todo el que no piensa como piensa él y se disminuye su cuota; sin haber variado su posición, ni menguado el impuesto; antes bien, su capital aumenta, porque compra molinos y dicen malas lenguas que socorre, gratuitamente por supuesto, en el invierno con alguna faneguilla de grano á quien lo ha de menester, hechos que prueban lo bo-yante de su posición. No queremos, por ahora, utilizar los vecinos el recurso que mencionado precepto nos dá de acudir á los tribunales de justicia, denunciando tales infracciones.

Protestan varios contribuyentes de la exageración de sus cuotas, y más que nada, de haberse confectionado los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios por una Junta municipal ilegalmente constituida, y sin que el Gobierno Civil haya resuelto las alzas de arbitrios; ni la Delegación de Hacienda los de Consumos, el Ayuntamiento con sólo tres concejales autoriza agente ejecutivo, se embargan bienes, se venden en pública subasta, y tiene usted á este pueblo, en el que desde su fundación no se ven actos semejantes, convertido en puerto de arrebata-capas. ¡Oh gloriosos tiempos de dominación rosadista, que hemos de señalar con piedra blanca en los fastos de la historia!

El Juez municipal D. Teodoro Martín, honrado industrial, fué nombrado para el cargo en Noviembre del año anterior, ya en situación liberal. Jamás sus costumbres y su conducta intachable dieron motivos á otra cosa que á generales elogios. Ha desempeñado el cargo de Concejal, y por su posición independiente, su imparcialidad y su honradez no desmentida, unánimemente la opinión popular le designó para Juez. Durante el año de su gestión, no ha ido en apelación un juicio, lo que prueba que sus sentencias fueron justas. Pues bien, hoy le denuncian por borracho, él que jamás prueba el vino. No es nuevo el procedimiento, ensayado ya con éxito en el distrito. El digno Juez municipal de Fresnedoso de Ibor, ilustrado veterinario D. Juan Ramiro Granado, fué separado por tal motivo. Las numerosas huestes del Sr. Rosado en este pueblo, capaces de todo, desfilan en este momento por el Juzgado de Instrucción, aseverando que el señor Martín, vive y bebe, y aunque confiamos mucho en la integridad del digno Juez del partido, sabemos puede más una determinación.

Suplicamos á V. que dé cabida en su ilustrado periódico á éstas líneas, para general conocimiento de todos, hoy como quejas, mañana acaso como advertencias; porque 50 vecinos no estamos dispuestos á sufrir la brutal imposición de 10, entre los que se encuentran de todas clases y categorías.

Quedan con gracias expresivas suyos afectísimos s. s. q. b. s. m., Pablo de Guzmán, Teodoro Martín.

## El ejército y los republicanos

Un alcalde preso.—Premio á la lealtad.

BADAJOS 30.—Según me acaban de informar, por la autoridad militar se instruye sumaria á un individuo que trató de sobornar á un sargento del regimiento de Cazadores de Caballería de Villarrobledo, y comprometerlo para que se alistase, á fin de contar con él para el día en que en España se haga la revolución en favor de la República.

Para convencer á dicho sargento, le decía el tal sujeto que ya estaban comprometidos otros compañeros de los regimientos de Gravelinas y de Castilla.

Dicho sargento dió cuenta á sus jefes de lo que ocurría, y el propagandista republicano fué detenido.

Creo que la oficialidad de esta guarnición ha hecho un buen regalo al sargento

de referencia por su lealtad y comportamiento.

Como el sumario se sigue con el mayor secreto, no me ha sido posible adquirir más detalles.

\*\*\*

La Correspondencia Militar confirma y amplia en su número de anoche los informes de nuestro corresponsal, que por razones fáciles de comprender no habíamos querido insertar.

Según el colega, á raíz de la comedia revolucionaria llevada á cabo en las calles de Lisboa, se presentaron en Badajoz algunos agentes de elementos radicales españoles, con el propósito de inclinar el ánimo de los sargentos de aquella guarnición hacia una sedición en sentido republicano.

Apenas empezaron á desenvolver su labor los citados agentes, tuvo conocimiento de cuanto ocurría el digno y prestigioso general, gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz D. José Macón, quien con gran celo y actividad comunicó las debidas instrucciones á todos los jefes de Cuerpo.

Añade La Correspondencia Militar que el coronel de Caballería D. Francisco de Ampudia, que manda el regimiento de Villarrobledo, consiguió que el sargento José de Morena prendiese al alcalde de barrio Laureano López Santos, que intentó inducir al primero á que en compañía de otros se sublevara para proclamar la República.

“Laureano López—agrega el citado periódico—fué conducido al calabozo del cuartel de Villarrobledo por el propio sargento La Morena.

Y ahora viene un detalle algún tanto desagradable para los republicanos españoles; la guarnición de Badajoz, para expresar al digno sargento José de la Morena el testimonio de su entusiasmo y de su admiración por la prueba de lealtad y de amor á la disciplina que ha dado, le ha regalado un precioso reloj de oro con la siguiente inscripción en unas de sus tapas: “Al sargento de Villarrobledo José de la Morena, en premio de su lealtad.—La guardición de Badajoz.”

(De La Época.)

## TOQUES...

No sabemos si Diario de Cáceres habrá terminado ya el estudio que estaba haciendo de lo que él llama “crisis del partido conservador.”

¡Graciosísimo! ¿Verdad lectores? Nosotros creemos que quien está en crisis, por lo visto irremediable, es el sentido común.

Y no por el campo del partido que acaudilla D. Antonio Maura, precisamente.

Los agitadores de oficio, que de sobra son ya conocidos, en su afán de mover á la opinión sembrando recelos por doquier, cultivando ambiciones de cuatro espíritus inquietos y mal avenidos con el orden y tranquilidad de la nación y de los partidos, procurando al propio tiempo hacerse de los políticos que mandan en alguien ó aspiran á algo, han resuelto el problema incorporando á la política el imperio del embuste.

Con la tranquilidad del justo, parte de la Prensa, no la que inspira la situación del Sr. Canalejas, ni la que sigue la política del gran partido conservador, sino la otra, la que dedica su patriotismo á disgregar los fundamentos de la Monarquía, esa Prensa, radicales de la derecha y radicales de la izquierda, sigue imperturbable informando á su público de la retirada del ilustre Jefe de los conservadores á la vida privada y de las escisiones entre los prohombres del partido.

O lo que es igual, el timo de los perdigones. ¡Hay que variar de táctica, porque esta vez, como las anteriores y las que vendrán, no dió resultado!

Mejor dicho, si tuvo consecuencias; una plancha de colosales dimensiones que la opinión pública acordó ofrecer á los iniciadores y cogedores de la información aludida.

Leo en El Noticiero varias veces la palabra “transcendental,” en una carta que le escriben de la Corte. Me fijo, procuro contener la emoción ante transcendencia tal y voy deleitando, todo trémulo, con el corazón haciendo tiqui-taque, tiqui-taque...

Dice la carta: “...otro asunto transcendental vino á ocupar la atención de los políticos. El Sr. Sol y Ortega, que desde que las actuales Cortes funcionan, permanece silencioso, ha publicado hoy un transcen-

dental manifiesto dirigido á los republicanos españoles encareciéndoles que se unan... etc.”

¡Ya respiramos!  
¡Cuidado con la cartita, que tiene transcendencia!

¡Presumimos que la República será un hecho!, porque después de ese manifiesto, la cosa es coser y cantar.

¡Pero también es gusto el del Sr. Sol no haber dado antes el manifiesto á sus correligionarios, conociendo su transcendencia y lo pronto que los amigos habían de escribirlo á la familia!

¡Vean ustedes; caprichos de grandes hombres!

Hace unas semanas, el Sr. Canalejas pronunció un discurso político en el Senado.

En dicha oración parlamentaria afirmó que él ni sus amigos apoyarían á cualquier situación liberal que se intentase que no fuera la suya, la que actualmente rige los destinos de España.

Es claro, la declaración supo á cuerno quemado á los enterradores, y se apresuraron á publicar en sus periódicos que el Sr. Canalejas no se atrevería á repetir la declaracióncita, que tan mal efecto había causado á la opinión.

El joven de la política hidráulica hizo en el Congreso tierna y apasionada petición de una cartera, con una innovación en las prácticas parlamentarias, cual la de que de la mayoría salga una proposición para que se acuerde que el Presidente del Consejo ha interpretado á maravilla los sentimientos liberales de la misma, en discurso que para plantear el debate político pronunciara.

Esta originalidad, la interpretaron algunos como encubierta complacencia de la mayoría del Congreso, por no haber repetido el Sr. Canalejas la declaracióncita del Senado, suponiendo á éste prisionero de Gasset y demás enterradores, cuya tutoría sacudióse gallardamente en sesión memorable.

El Sr. Canalejas, por lo visto, no lo entendió así ó no se quiere dar por enterado, pues lean, lean las siguientes frases del propio Presidente del Consejo de Ministros con motivo de la discusión del proyecto de ley llamado “del candado.”

“...mis amigos no ayudarían ni con su voto ni con su palabra á ningún gobierno que nos sucediera...”

“No me creo en la hora presente sustituible y si esta ley no se aprueba, con toda sinceridad lo declaro, yo no sigo ni un día en el Poder.”

¿Qué tal? Más alto podrá decirse, pero más claro lo estimamos difícil.

Y dirán el trust y comparsa ¡caramba con el Sr. Canalejas, que también se nos escapa!

¡El ejemplo de ese... Maura, que no hay manera de quitarle de enmedio!

Necesaria aclaración para “Diario de Cáceres.”

No es nuestro propósito la controversia política con ningún estimado compañero en periodismo. Nuestros escritos tienen bien delimitado su carácter: No tome, pues, á descortesía no referirnos ni menos copiar lo que con motivo de aquellos veamos en sus columnas, siempre que no se trate de rectificar algún error, á lo que en cualquier medida estamos siempre dispuestos.

Y para terminar, no parece ocioso añadir que estos escritos llevan firma, que no es precisamente la del Director de EL ADARVE, único á quien compete definir actitudes del periódico; y por lo tanto lo que diga X, no lo dice EL ADARVE, sino el autor de estos renglones.

X.

## LA HORA ROMÁNTICA

La noche va pasando... Un silencio infinito se extiende por los ámbitos de mi vieja mansión. Y yo solo, llorando, una oración musito sangrando sin heridas mi pobre corazón...

Hago un supremo esfuerzo... Me pongo la cinera y ensillo mi caballo, dejando de llorar, y empuñando la lanza, mi aventura primera comienza vacilante... Estoy pronto á marchar...

La vaga luz del alba, creciendo lentamente, alumbrá la llanura. En el aire se siente el murmurar tranquilo de un apagado cántico...

Se ve pasar la sombra de alguna inconocida alma, que no ha vivido jamás en nuestra vida... Y el sol se anubla en este amanecer romántico...

FERNANDO FORTUN.

## LA FONS EN EL PRINCIPAL

Esta noche á las nueve y media, se celebrará en el Teatro de la calle de Peña, un concierto artístico en el que tomará parte principalísima la eminente tiple Elena Fons, tan querida del público de Madrid, que en el Teatro Real la ha colmado de aplausos en cuantas ocasiones pasó por él.

De las dotes que reúne nuestra ilustre cantante, da una idea la siguiente semblanza que publicó un periódico extranjero:

...ELENA FONS es de Badajoz. Dicese que su voz extensa y bien timbrada, es agradable al oído como la miel á los labios, posee los tonos ardientes y tiernos de los paisajes de la tierra andaluza.

De singular belleza, tiene el don de captar á cuantos la oyen y la ven, sucediendo otro tanto con su temperamento de artista, que seduce y encanta, por la facilidad con que se adapta á la interpretación de personajes de los más distintos y variados caracteres.

ELENA FONS fué educada en la más perfecta escuela de canto, subordinando al arte todo su talento y preciadas facultades. Así recorre toda Europa y América, cantando en los primeros teatros de sus grandes capitales, de victoria en victoria, de triunfo en triunfo, segura de sí misma, con serena confianza que inspiran las propias facultades llegadas á la plenitud de su oratoria.

Con Elena Fons cantarán esta noche los más notables artistas Goiri, Barceló y Tarazona, bajo la dirección del maestro D. Estéban Puig; y como el programa es verdaderamente selecto, bien puede afirmarse que los cacereños van á presenciar un acontecimiento artístico.

## VOX CLAMANTIS

Apuré hasta las heces, Padre mío,  
el cáliz que me diste, de amargura.

Sufrí de las traiciones la impostura.

Llegué por las tristezas al hastío.

Sé, del Amor, el criminal desvío.

Sé, del Afán, las ansias que prociara.

Sé, de la Gloria, lo que enesta y dura.

Sé, del Dolor, por el dolor impío.

Danme tormento lúgubres ideas;  
tormento que con males me retiene;

martirio, sin reposo, del Espanto.

Por él mis culpas redimidas véas.

Y expire ya, cuando Tu voz lo ordene.

¡Cúmplase en mí Tu voluntad, Dios Santo!

CARLOS FERNÁNDEZ SHAW

## Campos de Estaciones Experimentales

### Los abonos en los habares.

Muchos agricultores tienen la costumbre de emplear sólo superfosfato ó escorias en las tierras destinadas á producir habas, con lo cual proporcionan á la planta ácido fosfórico; pero la potasa, substancia indispensable para todos los vegetales y muy especialmente para las leguminosas. Para que nuestros lectores vean hasta qué punto es útil la potasa en el cultivo de las habas, daremos cuenta de algunos ensayos llevados á cabo en España.

Dichos experimentos comprendían cada uno

dos parcelas iguales, una abonada con superfosfato ó escorias Thomas, á razón de 400 á 600 kilogramos por hectárea, y otra con el mismo abono, más 200 300 kilos de cloruro ó sulfato de potasa, ó bien cuádruple cantidad de kainita. Pues bien, he aquí los resultados obtenidos:

D. Antonio Oliver, agricultor de San Juan (Mallorca), cosechó de habas por hectárea en la parcela con abono fosfatado, 1.774 kgs. y en la parcela con abono fosfo-potásico, 3.180 kgs.

D. Pedro Salazar, agricultor de Arroyuelo (Burgos), cosechó de habas por hectárea en la parcela con abono fosfatado, 2.886 kgs. y en la parcela con abono fosfo-potásico, 4.430 kgs.

D. Primitivo Armesto, agricultor de Villafraña del Bierzo (León), cosechó de habas por hectárea en la parcela con abono fosfatado, 2.250 kgs. y en la parcela con abono fosfo-potásico, 3.075 kgs.

Las anteriores cifras demuestran bien claramente la necesidad de emplear un abono potásico, además del superfosfato ó de las escorias. Para esto se recomiendan el cloruro potásico (tierras calizas) y el sulfato de potasa (tierras pobres de cal) en cantidad de unos 200 kilos por hectárea, como término medio.

## NOTICIAS GENERALES

El Director general de Obras públicas, Sr. Armiñán, ha girado cantidades para caminos vecinales de la provincia y ofrecido hacer cuanto pueda por la misma.

Como á nosotros no nos duelen prendas aplaudimos la conducta del Sr. Armiñán.

El Alcalde Sr. Acha se propone plantear en el Ayuntamiento el asunto-mercado para ver si hay manera de llevar á efecto tan importante mejora. A este propósito los técnicos trabajan activamente para dar cima á un proyecto de Mercado que habra de emplazarse en el mismo sitio que hoy ocupa el Mercadillo, llegando hasta las Píñuelas.

Los deseos del Alcalde no pueden ser más plausibles.

El día 6 se celebrará la elección para elegir el Senador que ha de sustituir al infortunado Sr. Trujillo.

Parece ser que el candidato del Gobierno es el General del Río, quien según todas las señales, será elegido sin lucha.

Como nuestro futuro Senador es Capitán General de Madrid y Castilla la Nueva, consideramos seguro el envío de la garantía á nuestra plaza.

### Los huérfanos de los empleados.

El actual Gobernador civil de Toledo, D. Fernando Bocherini, y los señores que con él forman en dicha ciudad una Comisión organizadora para la creación del Colegio de huérfanos de empleados civiles, han suscripto una interesante circular, que detalla y justifica la necesidad y conveniencia de la ideada Asociación. Se pre-

tende con ella, y mediante cuotas módicas, la recogida y enseñanza de los huérfanos de empleados. La unión de los empleados del Estado, las provincias y los Municipios, será la base de la proyectada institución.

El pensamiento es loable y, según parece, hacedero.

Ya llegaron los tan acreditados chocolates «La Pureza» que gozan justa fama por su elaboración especial, en la que entran los mejores cacao y azúcares, pues el dueño de la fábrica LA PUREZA, D. Salustiano González, la tiene montada con los adelantos modernos, poseyendo además en la ciudad de Plasencia un gran almacén de cacao, azúcares y canelas exquisitos.

Cacereños, si queréis tomar chocolates riquísimos en casa de D. Mauricio Quirós es donde únicamente se venden los de LA PUREZA.

Ha fallecido en Ahigal la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Casilda Arrojo, esposa del Diputado provincial y querido amigo nuestro don Agapito Monforte, á quien hacemos presente la parte que tomamos en su inmensa desgracia.

D. E. P.

Recomendamos á las personas de buen gusto prueben el bacalao «Langa sin espinas», que se expende en el acreditado establecimiento de QUIRÓS.

Ha dado á luz felizmente un hermoso niño la esposa de D. Gustavo Hurtado.

Enhorabuena.

Han regresado, de Marmolejo, el ex Senador del Reino y respetable jefe de los conservadores de la provincia, D. Miguel Muñoz Mayoralgo, y de Madrid y Valencia, cuya Exposición han visitado, el Comandante de infantería D. Nicolás Rodríguez Arias y su distinguida señora; y han marchado, á Madrid, los señores de Muñoz (D. García).

Hemos recibido el primer número de *El Defensor del Pueblo*, periódico semanal é

independiente que ve la luz en Valencia de Alcántara.

Correspondemos á su atento saludo y quedamos establecido el cambio.

Con motivo de la festividad de los días pasados, se han visto concurridísimas las iglesias y ha desfilado todo Cáceres por el Cementerio.

Aliento desagradable, sarro, caries dentaria, desaparece con *Licor del Polo*.

**SE VENDE** una prensa de husillo para la elaboración de aceite, en muy buen uso y arreglado precio.

En la Imprenta de este periódico, Portal Llano, 19, darán razón.

Rogamos á los suscriptores á quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo á la mayor brevedad.

## Centro Escolar Extremeño

Academia-pensión para alumnos oficiales y no oficiales de 2.<sup>a</sup> enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, mediopensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, á cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1909-1910, han obtenido los alumnos de este Centro, nueve matriculas de honor, 24 sobresalientes, 30 notables y 114 aprobados.

Pídanse detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director

**DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ**  
CACERES: Plazuela de los Caldereros, núm. 2  
(Palacio de la Generala)

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

## JUAN MIRÓ Y C.<sup>a</sup>

S. en C.

Adriano, 36, SEVILLA

### TALLERES DE MAQUINARIA, CALDERERÍA Y CERRAJERÍA

Especialidad en las maquinarias para la elaboración de aceites con arreglo á los últimos adelantos.

Esta importante casa ha instalado en Cáceres á los Sres. M. Castellano y C.<sup>a</sup> la primera Fábrica aceitera con los modernos aparatos conocidos hasta el día, habiendo dado en su funcionamiento resultado inmejorable.

Esta Fábrica se encarga también en construir todo trabajo de Cerrajería moderna, Cubier de hierro para cristales. Armaduras metálicas para edificios, Puertas de acero ondulado para establecimientos, Instalaciones completas de Molinos harineros por piedra, Norias, Bombas movidas por caba-

llerías y Turbinas para elevaciones de agua.

Motores á gas pobre de marcas acreditadas desde dos caballos en adelante de fuerza, privilegio exclusivo por su gasógeno de aspiración.

Garantías y referencias, cuantas se deseen.  
Proyectos y presupuestos gratis

Representante en Cáceres: **FELIPE PARRA**

## GRANDES TALLERES DE MARMOLAS

— DE —

## VALENTIN ANDRADA

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas.

SAN PEDRO, 4.—CÁCERES

Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16.

## SOCIEDAD GENERAL

### AZUCARERA DE ESPAÑA

#### AGENCIA COMERCIAL DE EXTREMADURA

#### CENTRO DE REPRESENTACIONES

grasas especiales para máquinas y carruajes; aparatos para apagar fuegos Miminax; pulpa de remolacha (gran pienso para toda clase de ganados).

#### JOSÉ M.<sup>a</sup> BENAVENT

Cáceres.

## Gabino Muriel Polo

### COMPRA - VENTA DE CEREALES DE TODAS CLASES

#### ALMACÉN EN LA ESTACIÓN

Cáceres.

## ANTONIO RUBIO. — Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Telegramas: RUBIO.—Cuenta corriente con el Banco de España.

Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Camas de hierro, inglesas y del país.—Muebles.—Cuadros y espejos.—Armas fuego.—Aparatos de higiénicos.—Fumistería.—Aparatos para la Agricultura.—Arados, bombas y tuberías.—Máquinas de coser.—Material eléctrico.—Teléfonos.—Timbres.—Pararrayos.—Tubos acústicos.—Instalador de luz eléctrica matriculado.—Material, aparatos y cristalería.—Lámparas para luz eléctrica desde tres bujías en adelante.—Sifones para retretes de todas clases.

**No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura hipotésica llamada Polvo Ceca, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todos estados y puede ser suministrada con alimentos, bebidas, sin conocimiento del interesado.

**MUESTRA**—Toda las señaladas personas que deseen tener una muestra gratis de esta cura, deben escribir a: **GRATUITA**.—sus señaladas, no deben dudar en pedir la muestra gratis de Polvo Ceca. Escrito hoy **COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra.** El Polvo Ceca puede ser también obtenido en todas las ciudades y si el interesado no puede obtener el Polvo Ceca, puede obtener el Polvo Ceca en **gramos**. Si no puede ver el representante, por desear escribir para el representante, debe escribir a: **COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres 104**

Depositos: en **CÁCERES**, Farmacia de Adrían Carrasco, Alfonso XIII, 31; en **BERZOGANA**, Farmacia de S. Diez Herrera; en **CAMARASA**, Farmacia de Mariano Terrazas; en **SALVATIERRA DE SANTIAGO**, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Frutidad.



**A EQUITATIVA**  
DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Capital de fundación, 100.000 dollars.

Sobrante en 31 de Diciembre de 1909, más de 80.000.000 DOLLARS

Seguros de vida entera con primas vitalicias y con primas temporales

Dotales puras y dotales mixtas.

AGENCIA ESPAÑOLA EN SU PALACIO DE MADRID  
Alcalá, 18, y Sevilla, 3 y 5.

Nota—La persona que desee emplear su tiempo con provecho gestionando seguros en Extremadura para la Compañía, dirijase a **D. Alejandro F. Alvarez, Cáceres.**

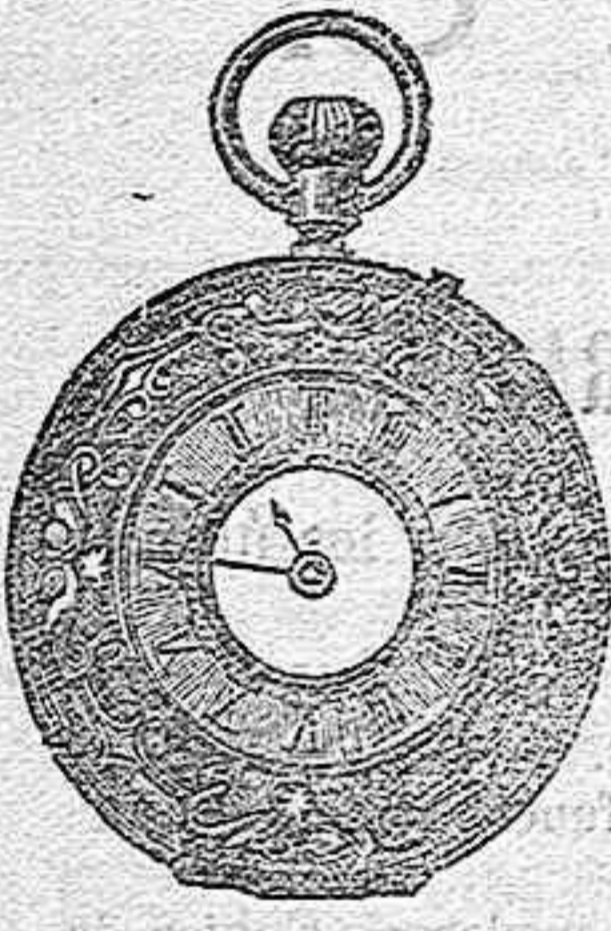
**RELOJERIA FRANCESA**  
**JORJE CAPDEVIELLE**  
Cáceres

Ofrezco su nuevo Establecimiento con un variado surtido en relojes de bolsillo, pared, sobremesa, despertadores, cadenas, lentes, gafas, etc., a precios sumamente baratos.

También ofrezco su taller, muy reformado con herramienta moderna, que tanto facilita y perfecciona el trabajo de composuras en relojes para obtener

**Bien, pronto y barato**

Calle Alfonso XIII, núm. 23. — Cáceres



**CAFÉ VIENA**  
POR **CARLOS MUNICIO**  
Alfonso XIII.—Cáceres.

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

**CAFÉ VIENA**  
Alfonso XIII, núm. 16.

por Carlos Municio

**TOLEDO**

**CAFÉS TORREFACTOS**

Se venden en todos los buenos Ultramarinos y Confiterías, en paquetes precintados.

Representante en esta provincia: **JOSÉ MARÍA DE VENT**

Venta al por mayor:  
**Santiago Camarasa.**

**TOLEDO**



AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

**CARRUAJES DE ACQUIER**

Suursal

**MARGALLO, 14,**  
Cáceres.

**EN TRUJILLO**

**FELIPE RAMOS**

**MANUEL MARINO JIMÉNEZ**

Contratista de Obras y fabricante de Mosaicos Hidráulicos,

ofrece al público sus Mosaicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo.

**VENTAS DE**  
Cementos, Yesos, Azulejos y Canizo.



**SOCIEDAD ANÓNIMA CROS, BARCELONA**

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

**SALES DE POTASA**

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del Ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANÁLISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

PARA PRECIOS Y NOTICIAS DIRIGIRSE AL DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

**MARCELIANO MANZANO**—Grajas, 1.—Cáceres.

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

**FÁBRICAS EN**  
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

**Productos químicos:**

Superfosfato.	Sulfato de cobre.	Acido sulfúrico anhídrico.
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico ordinario.
Sales de potasa.	Sulfato de sosa.	Acido nítrico.
Sulfato de amoniaco.	Glicerina.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

**Excmo. Sr. D. Luis Grandea**

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

**JOSÉ AGHA, HERMANO Y COMPAÑÍA**

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

**'LA PUREZA,'**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

— DE —

**SALUTARIO GONZÁLEZ**  
PLASENCIA

Depositario en Cáceres: **D. Mauricio Quirós**

Farmacia, Droguería y Fábrica de Gaseosas.

Licenciado **Joaquín Caste**

Productos Químicos.  
Portal Llano. — Cáceres.

**La Unión y El Pénix Español**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social efectivo: 12 millones de pesetas  
Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas.....	Pts. 58 Millones
Siniestros pagados desde su fundación.....	Pts. 130 Millones
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año de 1908.....	Pts. 2.750,577

**45 años de existencia.**

**Seguros contra incendios**  
**Seguros sobre la vida**

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:  
**Don Claudio González Alvarez**

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17,  
CÁCERES

Las cosechas se aseguran en pie, en granjas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducción prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.